JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo

Radicación: 73001418900220170029800.

Demandante: MADEIRA CAMPESTRE CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO

– P.H.

Demandado: ANA LUCIA PAEZ PAEZ.

Continuando el trámite correspondiente dentro del Incidente de regulación de honorarios, a fin de dilucidar el valor de los honorarios que le puedan corresponder a la Incidentante, mediante proveído del 09 de abril de 2019, se designó como perito al doctor FERNANDO PARRA RUBIO, quien presenta escrito ante este despacho manifestando que no acepta el cargo designado.

En razón a lo anterior, atendiendo a lo manifestado por el perito designado FERNANDO PARRA RUBIO, se procede a relevar del cargo, y en su lugar se procede a nombrar al doctor JOSE GILDARDO MURCIA GUALTEROS.

A quien se le hará saber que para rendir el experticia debe tener presente las tarifas vigentes establecidas por el colegio nacional de abogados de Colombia, así como también las pruebas que obran en el proceso al respecto.

Por secretaria comuníquesele su designación en debida forma. Posesionado del cargo, se le concede un término de diez (10) días para que rinda el dictamen.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

Firmado Por:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6e6541e56c51ca32c79fbb72b9b870c433b552e2f1791572896d027acb21b76d

Documento generado en 14/05/2021 09:23:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

<u>ESTADO</u> La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ